



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 2588

Expte. N° 2022-4-1-0003508

Montevideo, 20 JUN. 2022

VISTO: la invitación para participar de la “Critical Communications World 2022”, a realizarse en el Centro de Exposiciones y Conferencias Messe Wien de la ciudad de Viena, Austria entre los días 21 al 23 de junio de 2022;-----

RESULTANDO: I) que participarán en la citada actividad el Comisario Miguel Andrés Antúnez Monzón, titular de la cédula de identidad número 3.054.119-1, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría y el Sub Comisario (PE) (CP) Fernando José Malinowski Tortti, titular de la cédula de identidad número 1.721.833-3, ambos prestando funciones en la Dirección General del Centro de Comando Unificado;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 1.250 (dólares estadounidenses mil doscientos cincuenta), con un abatimiento del 60 % los días 20 al 24 de junio de 2022 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que la organización del evento se hace cargo de los gastos de pasajes aéreos, alojamiento, transporte en la ciudad de Viena y acceso a la citada actividad;-----

CONSIDERANDO: I) que es sumamente beneficioso para la Policía Nacional la participación de los referidos funcionarios en el evento de mención;-----

II) que por resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, se delegaron en el Prosecretario de la Presidencia de la República, entre otras, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas a los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015, 178/016, de 13 de junio de 2016 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

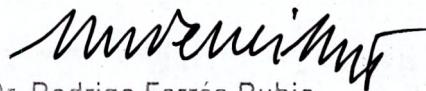
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial, en la ciudad de Viena, Austria entre los días 20 al 24 de junio de 2022 al Comisario Miguel Andrés Antúnez Monzón, titular de la cédula de identidad número 3.054.119-1, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría y al Sub Comisario (PE) (CP) Fernando José Malinowski Tortti, titular de la cédula de identidad número 1.721.833-3, perteneciente a la Dirección Nacional de Migración, con el fin de participar de la “Critical Communications World 2022”.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma total de U\$S 1.250 (dólares estadounidenses mil doscientos cincuenta), con un abatimiento del 60 % los días 20 al 24 de junio de 2022 se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----
- 3º) Los titulares de la presente Misión Oficial deberán declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.-----

5º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior para que tome nota y siga a la Dirección General del Centro de Comando Unificado, para conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República